



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 083

FECHA:

19/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2018-00081	PERTENENCIA	ADELINA MARÍA RAMÍREZ DE GRANADA	MARÍA LUCELLY BECERRA MONTOYA Y OTROS	18/11/2020	NO REPONE
2020-00075	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		18/11/2020	LIBRA MANDAMIENTO
2020-00075	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		18/11/2020	DECRETA MEDIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **19 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 7:00 a.m

ALEJANDRA MORALES POSADA
Secretaria